



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 063-2024

Los Olivos, 08 de agosto de 2024

VISTOS: El Informe N° 0388-2024-MDLO/OGRRHH de la Oficina de Recursos Humanos, Proveído N° 3143 – 2024/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 061-2024, de fecha 08 de agosto de 2024, se concluye, la designación del cargo de Subgerente de Licencias Comerciales y anuncios e inspección técnica de seguridad en edificación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Informe N° 0455-2024-MDLO/GRRHH el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos concluye en su numeral 2.1. que el Sr. Jose Carlos Salas Reategui, cumple con los requisitos comprendidos en la normativa, siendo viable que se proceda con la encargatura en el cargo de Subgerente de Licencias Comerciales y, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario accionar la encargatura al Sr. Jose Carlos Salas Reategui para el cargo de Subgerente de Licencias Comerciales y, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR**, a partir de la fecha al **Sr. JOSE CARLOS SALAS REATEGUI**, como **SUBGERENTE DE LICENCIAS COMERCIALES Y, ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; con retención del su cargo titular de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ORDENAR** a la **OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** accionar conforme a su competencia.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

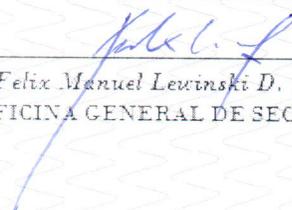
Resolución de Alcaldía N° 063-2024

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS


Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS


Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE